

Resolución N° 5467/11

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: **28/11/2011**
Nro. de Expediente: **5140-001525-11**

Tema: **LLAMADOS**

Resumen: **Se establece la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de oposición y méritos dispuesto por Resolución N° 2231/11, de fecha 16 de mayo de 2011, para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 5211, Ingeniero Civil-perfil Hidráulica, con destino a varias dependencias de la Intendencia de Montevideo.-**

Montevideo, 28 de Noviembre de 2011.-

VISTO: que por Resolución N° 2231/11, de fecha 16 de mayo de 2011, se autorizó al Servicio de Administración de Gestión Humana a realizar un llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 5211, Ingeniero Civil-perfil Hidráulica, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional Grupo 2, Nivel de Ingreso, con destino a varias dependencias, según sea definido por el Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales;

RESULTANDO: 1°.) que efectuado el concurso de referencia y de acuerdo al Acta final elaborada por el Tribunal actuante, aprobaron 2 (dos) ciudadanos cuya nómina luce en la lista de prelación (fs. 31), de acuerdo al puntaje obtenido por cada uno de ellos;

2°.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho, sin que existieran observaciones o recusaciones a la integración del Tribunal por parte de los postulantes;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de resolución que autorice la nominación de los ciudadanos del listado de prelación citado;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Establecer la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 655-P2/11, dispuesto por Resolución N° 2231/11, de fecha 16 de mayo de 2011, para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 5211, Ingeniero Civil-perfil Hidráulica, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional Grupo 2, Nivel de Ingreso, con destino a varias dependencias de la Intendencia de Montevideo, según sea definido por el Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales, cuya vigencia se establece en 2 (dos) años a partir de hoy:

NOMBRE Y APELLIDO C.I. N°

1) Natalia Spaggiari 3.482.215

2) Leonardo Martínez Cuña 1.941.621

2°.- Establecer que los ingresos se harán según las necesidades de la Administración, realizándose previamente las pruebas psicolaboral y médica, que tienen carácter eliminatorio, en un todo de acuerdo con lo estipulado en las bases del presente concurso, y por el término de 6 (seis) meses, en un periodo de prueba y sujetos a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria.-

3°.- Comuníquese a la Secretaría General; a la División Administración de Personal; a los Servicios de Administración de Gestión Humana y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, y pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente .-

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-

